

Hoy veinticinco (25) de marzo de 2021, pasa al despacho del señor Juez, expediente que obra dentro del CUI: 150016099163202000416 y radicado 2020-00043 encontrándose vencido el término de los 60 días del art. 541 del C.P.P. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
CUI:	150016099163202000416
RAD. INTERNO:	157624089001-2020-00043-00
ACUSADO:	DEISON JOSE REYES CUERVO
VICTIMA	NUVIA LISVED PINEDA PINEDA

Sora, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Previo agendamiento de la audiencia con la Fiscalía 14 Local de Samacá y los Defensores designados, el Despacho señala fecha para la práctica de la audiencia concentrada del art. 18 de la Ley 1826 de 2017, para el día siete (7) de mayo de 2021 a las nueve (9:00) de la mañana.

La audiencia se realizará en la fecha y hora fijada, en forma virtual por la plataforma "LifeSize", para lo cual, el despacho con anterioridad a la misma, les dará a conocer el link para conexión.

Comuníquese la presente decisión a las partes, intervinientes y Personería Municipal de Sora como representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

E Juez,


YESID ACOSTA ZULETA